



PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS

Octubre 2016 - Marzo 2017

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**



Mayo 2017

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS

OCTUBRE 2016 – MARZO 2017

TABLA DE CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	1
II.	OBJETIVOS	2
III.	PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	3
3.1	Procedimiento	3
3.2	Metodología.....	4
3.3	Técnicas de Recopilación de Datos	5
3.4	Fuentes de Información.....	5
3.5	Carreras participantes.....	6
3.6	Modelos de Evaluación.....	6
IV.	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	17
V.	MECANISMOS PARA CAPACITACIÓN DE ACTORES	18
VI.	MECANISMOS PARA SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO	20
VII.	MECANISMOS PARA PROCESAR Y SISTEMATIZAR INFORMACIÓN	20
VIII.	PRODUCTOS ESPERADOS.....	20
IX.	EQUIPO RESPONSABLE DEL PROCESO	21

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Escala de valoración de indicadores cualitativos.....	5
Tabla 2	Modelo Genérico para la Evaluación de las Carreras Presenciales y Semi-presenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador	7
Tabla 3	Modelo Específico para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Medicina.....	14
Tabla 4	Integración equipo de dirección.....	21
Tabla 5	Integración equipo de apoyo.....	21

I. ANTECEDENTES

El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

Conforme el artículo 94 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), la Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo.

Conforme el artículo 96 de la LOES, el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores.

Según el artículo 98 de la LOES, la planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

El artículo 99 de la LOES establece que, la Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica.

El CEAACES es el organismo público técnico encargado de ejecutar los procesos de evaluación externa, acreditación y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, así como, de normar el proceso de autoevaluación.

Mediante Resolución No. 110-CEAACES-SO-13-2014, el CEAACES, expide el “Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior”, que establece las normas básicas para la ejecución de los procesos de autoevaluación institucional, de carreras y programas de posgrado.

La Dirección de Evaluación y Aseguramiento de Calidad (DEAC), conforme el artículo 39 del Estatuto Politécnico, debe planificar, dirigir y coordinar los procesos de autoevaluación

institucional, de carreras y programas de posgrado con fines de aseguramiento de la calidad; así como de los procesos de evaluación del desempeño docente.

Conforme el artículo 41 del Estatuto Politécnico, entre otras, son atribuciones y responsabilidades de la DEAC: Proponer al Consejo Politécnico políticas de aseguramiento de la calidad institucional, de carreras y programas de posgrado, en correspondencia a la misión, visión, fines y objetivos institucionales; Planificar, dirigir y asesorar los procesos de autoevaluación institucional, de carreras y programas de posgrado; Ejecutar anualmente los planes y modelos de autoevaluación institucional, de carreras y programas de posgrado con fines de aseguramiento de la calidad, así como, los planes de evaluación de las y los profesores e investigadores; Aplicar las políticas y modelos de evaluación con fines de aseguramiento de la calidad; Capacitar a la comunidad politécnica para los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación; Elaborar y presentar al Consejo Politécnico y a la comunidad politécnica los informes de autoevaluación institucional, de carreras y programas de posgrado, así como, la evaluación del desempeño de las y los profesores e investigadores; Presentar a las autoridades respectivas los planes de mejoramiento y planes de aseguramiento de la calidad; Diseñar planes de mejoramiento y de aseguramiento de la calidad; Monitorear la ejecución de planes de mejoramiento y aseguramiento de la calidad; Coordinar los procesos administrativos para la acreditación institucional, de carreras y programas posgrado.

Como política de aseguramiento de la calidad la DEAC propone la ejecución del proceso de autoevaluación del período académico octubre 2016 – marzo 2017.

II. OBJETIVOS

Para el éxito y feliz término del proceso de autoevaluación de carreras, del período académico octubre 2016 – marzo 2017, la DEAC se plantea los siguientes objetivos:

- a)** Planificar, dirigir y asesorar el proceso de autoevaluación de carreras, del período académico octubre 2016 – marzo 2017, con la participación de los integrantes de cada unidad académica.
- b)** Promover la participación de las dependencias institucionales en el proceso de autoevaluación de carreras, del período académico abril octubre 2016 – marzo 2017.
- c)** Socializar, con todas las carreras de la Institución, el Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.
- d)** Socializar y validar los instrumentos para el proceso de autoevaluación de carreras, del período académico octubre 2016 – marzo 2017.

- e) Capacitar a los integrantes de las Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACC), sobre la ejecución del proceso de autoevaluación de carreras, del período académico octubre 2016 – marzo 2017.
- f) Lograr que cada carrera de la Institución elabore, socialice y presente el Informe de Autoevaluación del período académico octubre 2016 – marzo 2017.
- g) Identificar las debilidades y fortalezas de cada carrera y definir las propuestas de mejoramiento como política de aseguramiento de la calidad.
- h) Realizar un análisis comparativo entre los resultados del proceso de autoevaluación de carreras del período académico octubre 2016 – marzo 2017 con los obtenidos en el proceso de autoevaluación de carreras del período académico abril 2016 – agosto 2016.
- i) Elaborar y presentar al Consejo Politécnico y a la comunidad politécnica, el Informe Final del Proceso de Autoevaluación de Carreras, del período académico octubre 2016 – marzo 2017.

III. PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

3.1 Procedimiento

El proceso de autoevaluación de carreras del período académico octubre 2016 – marzo 2017 será ejecutado por las Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad (CEAC) de las carreras de la institución y bajo la coordinación de la DEAC, sobre los lineamientos y principios de calidad establecidos en el “Modelo Genérico para la Evaluación de las Carreras Presenciales y Semi-presenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador” y el “Modelo Específico para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Medicina”, aprobados por el CEAACES.

Para el proceso de autoevaluación, los integrantes de las CEAC de cada carrera, realizarán entrevistas con los diferentes actores que intervienen en el desarrollo de su carrera, como lo son las autoridades académicas, los profesores, estudiantes y servidores; además, emitirán juicios de valor y ponderarán cada indicador definido en el modelo a utilizarse, definiendo las propuestas de mejoramiento que deben ser ejecutadas a fin de superar las debilidades detectadas y mantener las fortalezas con las que cuenta cada carrera.

Para la realización de la autoevaluación se integrarán las dependencias institucionales responsables de los procesos académicos y/o administrativos de la institución, entregando información con las evidencias correspondientes de cada indicador, las que, conjuntamente con las entregadas por las mismas carreras, serán valoradas por las comisiones de evaluación.

La DEAC pondrá a disposición de las dependencias institucionales y de las carreras de la institución la plataforma informática para la carga de las evidencias; adicionalmente, entregará a cada comisión los instrumentos necesarios para la valoración de indicadores y presentación de los informes finales de autoevaluación.

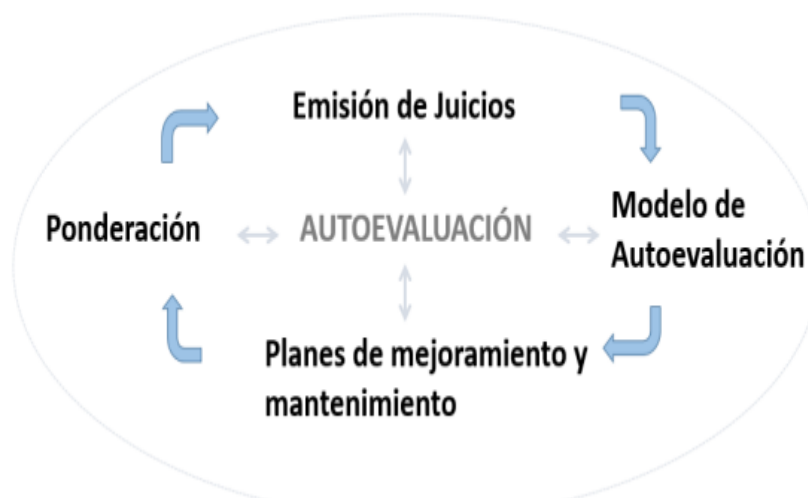
Cada carrera, al finalizar el proceso, entregará su informe final de autoevaluación a la DEAC para el análisis y validación correspondiente.

La DEAC elaborará el Informe Final del Proceso de Autoevaluación para análisis y aprobación del Consejo Politécnico.

3.2 Metodología

La metodología a aplicarse busca fortalecer la cultura de autoevaluación y mejora permanente en la institución, se hará de una manera responsable, crítica y mediante la autorreflexión de los integrantes de las carreras, generando espacios de análisis en la comunidad académica, para construir desde lo cotidiano una cultura de excelencia, en procura de mejorar continuamente la calidad de los programas académicos y, por tanto, el servicio educativo. La autoevaluación, en este contexto, es una práctica permanente, que posibilita una acción analítica y crítica en cada programa con el propósito de asegurar la calidad en cada uno de los factores evaluados.

Gráficamente, la metodología a aplicarse se visualiza de la siguiente manera:



La siguiente tabla detalla la escala a aplicarse para la valoración de indicadores cualitativos de los modelos de evaluación, aprobada por el CEAACES, mediante Resolución No. 024-CEAACES-SO-06-2017.

Tabla 1 Escala de valoración de indicadores cualitativos

VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN CUANTITATIVA	DESCRIPCIÓN
SATISFACTORIO	1,00	Alcanza el estándar.
CUASI SATISFACTORIO	0,70	Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.
POCO SATISFACTORIO	0,35	No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos, sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.
DEFICIENTE	0,00	No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presentada no permite el análisis.

Los indicadores cuantitativos serán valorados en una escala de [0-1], según las funciones de utilidad que se apliquen para cada uno.

Para la carrera de Medicina se aplicará los pesos establecidos y funciones de utilidad del modelo a fin de obtener la evaluación final de la carrera al período de autoevaluación.

3.3 Técnicas de Recopilación de Datos

Las diferentes dependencias institucionales y las CEAC de las carreras son las unidades responsables de la recopilación de datos e información necesaria para la ejecución del proceso de autoevaluación, las que aplicarán, entre otras, las siguientes técnicas de recopilación de datos, según se requiera en cada indicador:

1. Manejo de archivos y documentos.
2. Entrevistas.
3. Encuestas.
4. Observaciones.
5. Registro de datos e información.
6. Procesamiento de datos.
7. Bases de datos y sistema Informáticos.
8. Fichas de revisión.

3.4 Fuentes de Información

Se consideran fuentes de información, entre otras, las siguientes:

1. DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES:

- a. Vicerrectorado Académico.
- b. Dirección de Talento Humano.
- c. Dirección de Vinculación.
- d. Dirección de Planificación.
- e. Bienestar Estudiantil.
- f. Instituto de Investigaciones.
- g. Secretaría General.
- h. Centro de Documentación.
- i. Departamento Financiero.
- j. Control de Bienes.
- k. Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

2. DEPENDENCIAS DE FACULTADES:

- a. Decanatos.
- b. Vicedecanatos.
- c. Direcciones de Escuela.
- d. Secretarías de Escuela.
- e. Laboratorios.

3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- a. Sistema Académico Institucional.
- b. Sistema Integrado de Evaluación al Desempeño Docente.

3.5 Carreras participantes

En el proceso de autoevaluación participarán todas las carreras de la institución, tanto de la matriz como de las extensiones.

3.6 Modelos de Evaluación

Las siguientes tablas detallan los criterios, subcriterios e indicadores a ser evaluados en el proceso de autoevaluación, basados en el “Modelo Genérico para la Evaluación de las Carreras Presenciales y Semi-presenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador” y el “Modelo Específico para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Medicina”, aprobados por el CEAACES, definiéndose además el tipo de indicador, el estándar a verificar y el peso establecido para el caso de la carrera de Medicina.



ACREDITADA



Tabla 2 Modelo Genérico para la Evaluación de las Carreras Presenciales y Semi-presenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador

MODELO GENÉRICO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CARRERAS PRESENCIALES Y SEMI-PRESENCIALES DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL ECUADOR				
CRITERIOS, SUBCRITERIOS E INDICADORES DE CALIDAD				
CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	TIPO	ESTÁNDAR
A. PERTINENCIA	A.1.CONTEXTO	A.1.1. ESTADO ACTUAL Y PROSPECTIVA	Cualitativo	La oferta académica debe responder a la demanda académica en función de las necesidades del mercado ocupacional regional o nacional; vinculadas con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y región y a la política nacional de ciencia y tecnología.
	A.2.PROFESIÓN	A.1.2. PROYECTOS-PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Cualitativo	Los programas/ proyectos de vinculación con la sociedad deben ser formulados para atender las demandas de los sectores sociales relacionadas con la carrera, deben alinearse al perfil de egreso de la carrera y al plan nacional de desarrollo, y deben tener una estructura formal de programas o proyectos.



		A.2.1. PERFIL PROFESIONAL	Cualitativo	El perfil profesional de la carrera debe abordar todas las áreas de importancia clave de la profesión, así como identificar acciones observables para comunicar expectativas de los profesionales, desarrollar el plan de estudios alineado a las necesidades de la profesión, y garantizar la evaluación del aprendizaje consistente con las expectativas de las partes involucradas.
B. PLAN CURRICULAR	B.1.MACROCURRICULO	B.1.1. PERFIL DE EGRESO	Cualitativo	El perfil de egreso de la carrera debe construirse con la participación de actores internos y externos a la carrera; de tal manera que garantice la coherencia con el plan de estudios de la misma y responda a las necesidades del perfil profesional.
		B.1.2. ESTRUCTURA CURRICULAR	Cualitativo	Los elementos de la estructura curricular de la carrera, deben estar adecuadamente interrelacionados entre sí para responder de manera coherente al perfil de egreso y al plan de estudios.
	B.2.MESOCURRICULO	B.2.1. PLAN DE ESTUDIOS	Cualitativo	El plan de estudios de la carrera debe interrelacionar coherentemente la planificación curricular, la malla curricular, los lineamientos metodológicos para el proceso de enseñanza aprendizaje, los lineamientos y estrategias de evaluación estudiantil, y las líneas de investigación y de prácticas pre-profesionales.
	B.3.MICROCURRICULO	B.3.1. PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS	Cualitativo	Los programas analíticos de las asignaturas en los diferentes niveles de formación, deben describir los objetivos, contenidos, recursos, forma de evaluación, bibliografía y cronograma de actividades, y ejecutarse a través de sílabos planificados para cada período académico ordinario; en correspondencia con el plan de estudios y el perfil de egreso.



ACREDITADA

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



		B.3.2 PRÁCTICAS EN RELACIÓN A LAS ASIGNATURAS	Cualitativo	Las actividades prácticas correspondientes realizadas en laboratorios/centros de simulación/talleres deben planificarse, ejecutarse y evaluarse en total correspondencia con el sílabo de cada asignatura y el plan de estudios.
C. ACADEMIA	C.1.CALIDAD DOCENTE	C.1.1. AFINIDAD FORMACIÓN- POSGRADO	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
		C.1.2. ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA Y-O PEDAGÓGICA	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
		C.1.3. TITULARIDAD	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
	C.2.DEDICACIÓN	C.2.1. PROFESOR TC, MT, TP	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
		C.2.2. ESTUDIANTES POR PROFESOR	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
		C.2.3. DISTRIBUCIÓN HORARIA	Cualitativo	La distribución horaria del profesor debe ser coherente con los objetivos de la carrera, con la programación académica, con los proyectos de investigación y con los proyectos/programas de vinculación de la carrera.



ACREDITADA

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



	C.3.PRODUCCIÓN ACADÉMICA	C.3.1. PRODUCCIÓN ACADÉMICA-CIENTÍFICA	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
		C.3.2. PRODUCCIÓN REGIONAL	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
		C.3.3. LIBROS O CAPÍTULOS DE LIBROS	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
		C.3.4. PONENCIAS	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
D. AMBIENTE INSTITUCIONAL	D.1.GESTIÓN ACADÉMICA	D.1.1. DIRECCIÓN-COORDINACIÓNACADÉMICA	Cualitativo	La dirección / coordinación de la carrera, debe seguir políticas y normativas que contemplen la planificación y seguimiento académico y curricular; estar conformado por un responsable o equipo que cumpla los requisitos para ejercer el cargo y evidenciar la realización de actividades de gestión académica acordes con la planificación.



ACREDITADA

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



		D.1.2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE	Cualitativo	La carrera debe disponer de un sistema de evaluación docente conforme a la normativa vigente, cuyos resultados sean periódicos, hayan sido difundidos y sustenten estrategias de retroalimentación y propuestas para el mejoramiento del desempeño docente y la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.
		D.1.3. SEGUIMIENTO DEL SÍLABO	Cualitativo	La carrera debe aplicar un sistema/proceso de seguimiento del sílabo de toda la asignatura programada en la planificación académica vigente, con la participación de estudiantes, profesores y autoridades, cuya información es utilizada en el mejoramiento de la planificación micro curricular.
		D.1.4. SEGUIMIENTO AL PROCESO DE TITULACIÓN	Cualitativo	La carrera debe planificar y dar seguimiento al proceso de titulación de sus estudiantes, en base a la normativa vigente, asegurando que se cumplan las exigencias académicas del trabajo de titulación.
		D.1.5. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	Cualitativo	La carrera debe aplicar un sistema de seguimiento a graduados que provea de información útil para la toma de decisiones y el mejoramiento de la oferta académica.
		D.1.6. SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Cualitativo	La carrera debe gestionar convenios con instituciones afines a la carrera y, planificar el control, seguimiento y evaluación de las prácticas pre-profesionales en actividades afines o coherentes con el perfil de egreso o con el área profesional.



ACREDITADA

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



		D.1.7. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
	D.2.FONDO BIBLIOGRÁFICO	D.2.1. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
		D.2.2. FONDO BIBLIOGRÁFICO	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
	D.3.LABORATORIOS-CENTROS DE SIMULACIÓN-TALLERES	D.3.1. FUNCIONALIDAD	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
		D.3.2. EQUIPAMIENTO	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
		D.3.3. DISPONIBILIDAD	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
E. ESTUDIANTES	E.1.PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	E.1.1. TUTORÍAS	Cualitativo	La carrera debe garantizar el acceso de los estudiantes a un sistema de orientación y acompañamiento académico continuo a través de actividades de tutorías ejecutadas por los profesores, in situ o en



ACREDITADA

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



				entornos virtuales, de manera individual o grupal.
		E.1.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	Cualitativo	La carrera debe promover la participación de sus estudiantes en actividades complementarias relacionadas con aspectos científicos, políticos, culturales, deportivos y artísticos, que contribuyan a su formación integral.
		E.1.3. ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA COLECTIVIDAD	Cuantitativo	La carrera debe promover la participación de sus estudiantes en actividades complementarias relacionadas con aspectos científicos, políticos, culturales, deportivos y artísticos, que contribuyan a su formación integral.
		E.1.4. BIENESTAR ESTUDIANTIL	Cualitativo	La carrera debe promover la aplicación de las políticas de bienestar estudiantil que garanticen el acceso de sus estudiantes, en el marco de la normativa vigente.
		E.1.5. PARTICIPACIÓN EN LA ACREDITACIÓN	Cualitativo	La carrera debe garantizar la participación efectiva de los estudiantes en el proceso de evaluación y acreditación de la carrera, a través de mecanismos que posibiliten que sus propuestas sean tomadas en cuenta, para el mejoramiento de la calidad de la educación.
	E.2.EFICIENCIA	E.2.1. TASA DE RETENCIÓN	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
		E.2.2. TASA DE TITULACIÓN	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.

Tabla 3 Modelo Específico para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Medicina

MODELO ESPECÍFICO PARA LA EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA DE MEDICINA				
CRITERIOS, SUBCRITERIOS E INDICADORES DE CALIDAD				
CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	TIPO	PESO
P. PERTINENCIA		P.1.1. ESTADO ACTUAL Y PROSPECTIVA	CUALITATIVO	0,0280
		P.1.2. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	CUALITATIVO	0,0210
		P.1.3. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	CUALITATIVO	0,0210
C. PLAN CURRICULAR	C.1. MACROCURRÍCULO	C.1.1. PERFIL DE EGRESO	CUALITATIVO	0,0300
	C.2. MESOCURRÍCULO	C.2.1 MALLA CURRICULAR	CUALITATIVO	0,0500
	C.3. MICROCURRÍCULO	C.3.1 PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA	CUANTITATIVO	0,0400
		C.3.2. PRÁCTICAS Y CORRESPONDENCIA CURRICULAR	CUANTITATIVO	0,0300
A. ACADEMÍA	A.1 CALIDAD DOCENTE	A.1.1. EVALUACIÓN DOCENTE	CUALITATIVO	0,0250
		A.1.2. AFINIDAD FORMACIÓN DE POSGRADO – DOCENCIA	CUANTITATIVO	0,0390
		A.1.3. ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA	CUANTITATIVO	0,0290
		A.1.4 TITULARIDAD	CUANTITATIVO	0,0180
	A.2. DEDICACIÓN	A.2.1. DOCENTES TIEMPO COMPLETO	CUANTITATIVO	0,0260
		A.2.2 ESTUDIANTES POR DOCENTE	CUANTITATIVO	0,0225
		A.2.3 CARGA HORARIA DOCENTES TC	CUANTITATIVO	0,0135
		A.2.4. CARGA HORARIA DOCENTES MT	CUANTITATIVO	0,0135
		A.2.5. CARGA HORARIA DOCENTES TP	CUANTITATIVO	0,0135



ACREDITADA

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



I. AMBIENTE INSTITUCIONAL	I.1 BIBLIOTECA	I.1.1. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	CUANTITATIVO	0,0200
		I.1.2. CALIDAD BIBLIOGRÁFICA	CUANTITATIVO	0,0200
	I.2. ADMINISTRACIÓN	I.2.1. RESPONSABLE ACADÉMICO	CUALITATIVO	0,0160
		I.2.2. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUANTITATIVO	0,0120
		I.2.3. SEGUIMIENTO DEL SÍLABO	CUALITATIVO	0,0200
	I.3. LABORATORIOS Y CENTROS DE SIMULACIÓN	I.3.1. FUNCIONALIDAD DE LABORATORIOS	CUANTITATIVO	0,0387
		I.3.2. EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS	CUANTITATIVO	0,0387
		I.3.3. SUFICIENCIA DE LABORATORIOS	CUANTITATIVO	0,0387
	E. ESTUDIANTES	E.1. AMBIENTE ESTUDIANTIL	E.1.1. TUTORÍAS	CUANTITATIVO
E.1.2. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL			CUALITATIVO	0,0200
E.1.3. BIENESTAR ESTUDIANTIL			CUALITATIVO	0,0150
E.2. EFICIENCIA		E.2.1. TASA DE RETENCIÓN	CUANTITATIVO	0,0250
		E.2.2. EFICIENCIA TERMINAL	CUANTITATIVO	0,0280
IR.1. NORMATIVA ACADÉMICA	IR. 1.1. REGLAMENTO DE INTERNADO ROTATIVO		CUALITATIVO	0,0160
		IR. 1.2. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y/O CON UNIDADES ASISTENCIALES DOCENTES	CUANTITATIVO	0,0120
		IR.1.3. PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS	CUALITATIVO	0,0160
	IR.2. PROGRAMA ACADÉMICO	IR.2.1. ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA UNIDAD ASISTENCIAL DOCENTE	CUANTITATIVO	0,0190
		IR. 2.2. TUTORIA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE INTERNADO ROTATIVO	CUALITATIVO	0,0180
		IR.2.3. ESTUDIANTES POR TUTOR	CUANTITATIVO	0,0190



ACREDITADA

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



IR. PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES / INTERNADO ROTATIVO		IR. 2.4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CUANTITATIVO	0,0230
		IR. 2.5. CORRESPONDENCIA DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL INTERNADO ROTATIVO CON EL PERFIL DE EGRESO	CUALITATIVO	0,0000
	IR.3. AMBIENTE DE LOS ESCENARIOS	IR.3.1. ENTORNO DE ESCENARIOS	CUANTITATIVO	0,0250
		IR.3.2. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES ASISTENCIALES DOCENTES	CUANTITATIVO	0,0160
		IR.3.3. UNIDADES DE PRÁCTICA COMUNITARIA (PRE RURAL)	CUALITATIVO	0,0160
S. INVESTIGACIÓN	S.1. SISTEMA DE INVESTIGACIÓN	S.1.1. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	CUALITATIVO	0,0150
		S.1.2. COMITÉ DE BIOÉTICA	CUALITATIVO	0,0130
	S.2. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	S.2.1. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS)	CUANTITATIVO	0,0350
		S.2.2. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS EN BASES DE DATOS REGIONALES)	CUANTITATIVO	0,0150
		S.2.3. LIBROS O CAPÍTULOS DE LIBROS PUBLICADOS POR LOS DOCENTES / INVESTIGADORES DE LA CARRERA	CUANTITATIVO	0,0220



ACREDITADA

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

A continuación se detalla el cronograma para la ejecución del proceso de autoevaluación de carreras del período académico octubre 2016 – marzo 2017.

		DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS: PERÍODO OCTUBRE 2016 - MARZO 2017																																																	
		MAYO										JUNIO										JULIO										AGOSTO																			
No.	Actividades	Responsable	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V									
1	Diseño de instrumentos y guía de presentación de informes de autoevaluación	DEAC																																																	
2	Diseño del plan de capacitación	DEAC																																																	
3	Notificación a la DEAC de designación de CEACC	AUTORIDADES FACULTADES Y EXTENSIONES																																																	
4	Implementación del repositorio para carga de evidencias	DEAC																																																	
5	Solicitud y verificación de carga de evidencias sobre indicadores institucionales	DEAC																																																	
6	Carga de evidencias sobre indicadores institucionales	DEPENDENCIAS ESPOCH																																																	
7	Ejecución plan de capacitación	DEAC																																																	
8	Carga de evidencias sobre indicadores de carrera	CEACC																																																	
9	Entrevistas actores (autoridades, profesores, estudiantes, servidores) y visitas in situ a dependencias de las carreras	CEACC																																																	
10	Autoevaluación y valoración de indicadores	CEACC																																																	
11	Revisión del proceso	CEACC/ DEAC																																																	
12	Elaboración de informe preliminar de autoevaluación	CEACC																																																	
13	Socialización de resultados y del informe preliminar de autoevaluación	CEACC / AUTORIDADES DE FACULTADES Y EXTENSIONES / INTEGRANTES CARRERA (DOCENTES, ESTUDIANTES Y SERVIDORES)																																																	
14	Diseño del plan de mejoras de carrera	CEACC / AUTORIDADES DE FACULTADES Y EXTENSIONES / INTEGRANTES CARRERA (DOCENTES, ESTUDIANTES Y SERVIDORES)																																																	
15	Elaboración del Informe Final de Autoevaluación y entrega a la DEAC	CEACC																																																	
16	Análisis y validación de informes de autoevaluación	DEAC																																																	
17	Elaboración y entrega del Informe Final del Proceso de Autoevaluación de carreras del período Octubre 2016 - Marzo 2017	DEAC																																																	

Realizado por: DEAC

Nota: La DEAC realizará un monitoreo constante en todo el proceso de autoevaluación.
DEAC: Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad
CEACC: Comisión de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de Carrera

V. MECANISMOS PARA CAPACITACIÓN DE ACTORES

La capacitación a los actores del proceso de autoevaluación será ejecutada por la DEAC. Se capacitarán a autoridades académicas, miembros de la CEACC, técnicos de laboratorios y dependencias institucionales. Será en base a los siguientes lineamientos:

PRESENTACIÓN:

Ing. Iván Menes

FACILITADORES:

Ing. Luis Mejía

Ing. Xavier Centeno

Ing. Katherine Gallegos

FECHAS:

Del 22 al 31 de mayo del 2017 (según el cronograma)

HORARIO:

Matutino o Vespertino

NÚMERO DE HORAS PRESENCIALES:

2-3 horas

PARTICIPANTES:

Miembros de las Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras

Técnicos docentes.

Direcciones institucionales.

NÚMERO DE GRUPOS:

17 grupos

LUGAR REQUERIDO:

Salón con proyector de vídeo para el taller de presentación del modelo.

Laboratorio de cómputo y conexión a internet para el taller de manejo de la plataforma informática.

Sala de sesiones de la DEAC.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Presentar y socializar el cronograma para el proceso de autoevaluación de carreras del período académico Octubre 2016 – Marzo 2017.
2. Presentar el Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.
3. Presentar el Modelo de Evaluación de las Carreras de Medicina.
4. Socializar las fichas de valoración de Indicadores.
5. Presentación del formato para la presentación del informe de autoevaluación.
6. Exponer el repositorio de la DEAC para la carga de evidencias digitales.

CONTENIDO:

1. Cronograma para el proceso de autoevaluación de carreras del período académico Octubre 2016 – Marzo 2017.
2. Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.
3. Modelo de Evaluación de las Carreras de Medicina.
4. Fichas de Valoración de Indicadores.
5. Formato para la presentación del informe de autoevaluación.
6. Repositorio de la DEAC.

RECURSOS:

FACULTADES Y EXTENSIONES:

Laboratorio y mobiliario.

Equipos informáticos.

Proyector de vídeo.

Pantalla de proyección.

Acceso a internet.

DEAC:

Modelos de evaluación.

Fichas de Valoración de Indicadores.

Formato para la presentación del informe de autoevaluación.

Presentaciones.

Expositores.

VI. MECANISMOS PARA SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO

El proceso de autoevaluación de carreras será socializado a la comunidad politécnica bajo los lineamientos de la DEAC. Se realizarán las siguientes actividades:

1. Socialización del cronograma de autoevaluación de las carreras.
2. Promoción del proceso en la página web institucional.
3. Promoción del proceso en las redes sociales.
4. Socialización de los informes preliminares de autoevaluación de las carreras con autoridades, profesores, estudiantes y servidores institucionales.
5. Construcción colectiva del Plan de Mejoras.

VII. MECANISMOS PARA PROCESAR Y SISTEMATIZAR INFORMACIÓN

Para el procesamiento y sistematización de la información la DEAC dispondrá de un repositorio de datos para el alojamiento de archivos digitales conforme las evidencias establecidas en los modelos de evaluación. A través de la configuración de este repositorio, cada una de las CEAC de las carreras acceden, a través de una cuenta institucional, a un espacio virtual del modelo de autoevaluación, donde se alojan las evidencias proporcionadas tanto por las dependencias institucionales como las de la propia carrera, para facilitar el acceso, principalmente a los documentos e información proporcionados por las dependencias de la ESPOCH.

Para la sistematización de la información las CEAC de las carreras dispondrán de un formato para la presentación de sus informes de autoevaluación.

VIII. PRODUCTOS ESPERADOS

Luego de la realización del proceso de autoevaluación de carreras del período académico Octubre 2016 – Marzo 2017, se espera contar con los siguientes productos:

1. El Informe de Autoevaluación de cada carrera del período académico Octubre 2016 – Marzo 2017.
2. El Informe Final del Proceso de Autoevaluación de Carreras del período académico Octubre 2016 – Marzo 2017.
3. Los Planes de Mejoramiento de cada carrera.
4. El Plan de Mejoras Institucional.

IX. EQUIPO RESPONSABLE DEL PROCESO

A continuación se especifica la integración de los equipos de dirección y apoyo del proceso de autoevaluación de carreras del período académico Octubre 2016 – Marzo 2017.

Tabla 4 Integración equipo de dirección

INTEGRANTE	DIGNIDAD
MENES CAMEJO IVAN	DIRECTOR DEAC
FIALLOS QUINTERO JUAN CARLOS	ASESOR VICERRECTORADO ACADÉMICO
MEJIA PAUCAR LUIS MIGUEL	EVALUADOR 3 - DEAC
CENTENO PARRA EDUARDO XAVIER	EVALUADOR 1 - DEAC
GALLEGOS CARRILLO KATHERINE MARIBEL	ESPECIALISTA EN SOPORTE Y MANTENIMIENTO 1 - DEAC

Tabla 5 Integración equipo de apoyo

INTEGRANTE	DIGNIDAD
CAZAR RUIZ SHEYLA ROSSALIE	SECRETARIA DEAC
CABRERA BRAVO DANIEL ANTONIO	DOCENTE
LLANGA VARGAS ANIBAL	DOCENTE
MEJIA PENAFIEL EDWIN FERNANDO	DOCENTE
RIVERA ABARCA ANA LUCIA	DOCENTE
YUNGAN CAZAR JUAN CARLOS	DOCENTE